

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	Línea o fracción de línea. . . . 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 3.092

Gobierno Civil de Avila

CIRCULAR

USO DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS

Necesidad de autorización gubernativa

Con motivo de las fiestas locales y tradicionales, se viene manteniendo la costumbre de utilizar artificios pirotécnicos, tales como cohetes, fuegos artificiales, tracas, etc., uso que a veces se realiza sin recabar la correspondiente autorización gubernativa o contando simplemente con una autorización municipal, por lo que conviene aclarar que para ello es preceptivo contar con la autorización expresa de este Gobierno Civil, como se deduce de una parte del artículo 75.1. b) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto (B.O.E. del 6 de noviembre), que exige dicha autorización gubernativa, aparte de la licencia municipal, cuando sea necesaria, para los espectáculos o actividades singulares o excepcionales que no se encuentren genérica o especialmente reglamentados o que por sus características no pudieran acogerse a las normas de los Reglamentos dictados; y, de otra, por aplicación del artículo 1º del vigente Reglamento, aprobado por Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo (B.O.E. de 7 de septiembre), en relación con lo determinado en el artículo 2.1 de la misma norma, estableciendo que el uso de artificios pirotécnicos queda bajo la intervención administrativa del Estado.

A mayor abundamiento y como argumento incuestionable, hay que tener en cuenta el artículo

149.1.26.ª de la Constitución Española, que reserva en exclusiva al Estado toda la materia relacionada con la producción, comercio, tenencia y uso de explosivos.

Por todo ello y a tenor del artículo 17. h) del Estatuto de los Gobernadores Civiles, aprobado por Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre (B.O.E. de 2 de marzo de 1981), dirijo la presente a todas las Entidades Locales de la Provincia, a efectos de que puedan orientar a los administrados sobre la necesidad de contar con la reiterada autorización gubernativa para el uso de cualquier artificio pirotécnico, a la par que encomiendo la vigilancia sobre este particular a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Avila, 11 de octubre de 1988.

El Gobernador Civil, *Angel Olivares Ramirez*.

—ooOoo—

Número 3.138

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE ASPIRANTES, SE TRANSCRIBE LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE FIJA LA FECHA DE REUNION DEL MISMO EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLINICA, EN PROMOCION INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

1—Transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos en el Concurso de Méritos convocado por

esta Corporación, para proveer en propiedad UNA PLAZA de Auxiliar de clínica en promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 118, de fecha 2 de agosto de 1988, se eleva a definitiva dicha lista.

2—La composición del Tribunal Calificador es como sigue:

PRESIDENTE:

D. Daniel de Fernando Alonso, Presidente de la Corporación, Titular.

D^a Ana M^a Pindado Martín, Diputada Provincial, Suplente.

VOCALES:

—En representación de la Junta de Castilla y León.

D. Julio Ramos Tejera, Titular,
D. Jesús Javier Cerrada Ortega, Suplente.

—Secretario General de la Corporación.

D. Arturo Familiar Sánchez, Titular.
D. Francisco Javier de Antonio Camarero, Suplente.

—En representación del Profesorado Oficial.

D. Julián Martín Pose, Titular.
D. Antonio García Sánchez, Suplente.

—Jefe del Servicio o Técnico designado por el Presidente de la Corporación.

Sor Soledad Carcedo Fernández, Titular.

D. Julio Rodríguez Vergara, Suplente.

—Funcionario de Carrera designado por la Corporación

D. Pedro Moreno Resina, Titular.
D. Jesús González Jiménez, Suplente.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

D^a. Mercedes de Antonio Camarero, Titular.

D. Marcial Miguel Figueroa Camarero, Suplente.

3—El Tribunal Calificador se reunirá, a efectos de resolver el Concurso de referencia, el próximo día 7 de Noviembre, a las 10,00 horas, en el Palacio Provincial, calle Sancho Dávila número 4, Avila.

Avila, a 10 de Octubre de 1988.

Firmas, ilegibles.

—oOo—

Número 3.067

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

ASUNTO UNICO: Hacer entrega de la Medalla de Plata de la Provincia a don Timoteo Sánchez González, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de 25 de enero del año en curso.

Avila, 28 de septiembre de 1988.

Firmas, ilegibles.

—oOo—

Número 3.068

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA REUNION ESPECIAL DE LA CORPORACION PROVINCIAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA PROVINCIA", EN CEBREROS, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

ASUNTO UNICO: Aprobar por unanimidad la concesión de una subvención de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (1.150.000), para el pago de los gastos efectuados en la construcción de una "Pista de Tenis", en el polideportivo de Cebreros, ratificando así el acuerdo de la Comisión e Gobierno, de 6 de junio de 1988.

Avila, 28 de Septiembre de 1988.

Firmas, ilegibles.

oOo

Número 3.023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad diversas plazas vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

1—Cuatro plazas de auxiliares de Admon. General (Oposición Libre).

ADMITIDOS:

- 1—ABAD GARCIA, M. Carmen.
- 2—ABAD LOPEZ, Jesús Antonio.
- 3—ACEÑA GARCIA, Ana Beatriz.
- 4—AHIJADO MARTIN-GRANDE, Francisco Javier.
- 5—ALLENDE ORTEGA, Josefa.
- 6—ALONSO GONZALEZ, Hipólita.
- 7—ANDRES BLASCO, Clarisa Gloria de.
- 8—ANDRINO JIMENEZ, Elvira.
- 9—BALLESTEROS REDONDO, Julio.
- 10—BARRINSO MARTIN, M. Angeles.
- 11—BARTOLOME GARCIA, M. Rosa.
- 12—BASARTE LOPEZ, María del Puy.
- 13—BELINCHON NUÑEZ, M. Angeles.
- 14—BERMEJO GONZALEZ, Clara María.
- 15—BERNARDO SANCHEZ, Crisanto.
- 16—BLANCO JIMENEZ, M. Belén.
- 17—BLANCO MARTIN, José Raúl.
- 18—BLANCO VAZQUEZ, Juan Antonio.
- 19—BLAS SANCHEZ, Rosa María.
- 20—BLAZQUEZ BLAS, Teresa de Jesús.
- 21—BLAZQUEZ HEREDERO, Eva María.
- 22—BORREGUERO GARCIA, Fernando.
- 23—BUTENEGRO HERNANDEZ, María Paloma.
- 24—BUTENEGRO LOPEZ, Julia.

- 25—CALVO LOPEZ, Luis Carlos.
- 26—CANALES GARZON, María Paz.
- 27—CANORA GONZALEZ, María del Pilar.
- 28—CARRACEDO MARTIN, María Isabel.
- 29—CARRERA GOMEZ, María Carmen.
- 30—CARRERA GOMEZ, Pedro Félix.
- 31—CARRETERO VELAZQUEZ, Margarita.
- 32—CARRETERO VELAZQUEZ, María Teresa.
- 33—CARRETERO VELAZQUEZ, María Yolanda.
- 34—CARRO FLORES, Carmen.
- 35—CILLAN GONZALEZ, Celia.
- 36—COLLADO VEGA, Nuria María.
- 37—CORRAL VINUESA, Juana.
- 38—DAVILA BRAGADO, Gabriela.
- 39—DELGADO CARRETERO, María Jesús.
- 40—DELGADO VELAYOS, Rafael.
- 41—DIAZ MUÑOZ, Teresa de Jesús.
- 42—DIAZ RODRIGUEZ, Irene.
- 43—DIAZ RODRIGUEZ, María Sonsoles.
- 44—DIAZ SANCHEZ, María José.
- 45—DIAZ ZANCAJO, José María.
- 46—DOCHADO GARCIA, Rosario.
- 47—ESPINOSA JIMENEZ, Modesto.
- 48—ESTRELLA GONZALEZ, Fernando.
- 49—FERNANDEZ ARROYO, Miguel Angel.
- 50—FERNANDEZ MARTIN, María José.
- 51—FERNANDEZ MARTIN, Rosa María.
- 52—FERNANDEZ SAEZ, María Concepción.
- 53—FIDALGO GARCIA, María Teresa.
- 54—FIGUERDACA RARRERO, María Sonsoles.
- 55—GALAN GARROSA, Miguel Angel.
- 56—GALINDOS MARTIN, María Dolores.
- 57—GALVAN RODRIGUEZ, Cristina Belén.
- 58—GARCIA ARROYO, José Ignacio.
- 59—GARCIA BLANCO, María Isabel.

- 60—GARCIA CARBAJO, Rosario Fe.
 61—GARCIA GARCIA, María Carmen.
 62—GARCIA GARCIA, María, Montserrat.
 63—GARCIA GOMEZ, Juana.
 64—GARCIA JIMENEZ, Miguel Angel.
 65—GARCIA MAROTO, Ana Isabel.
 66—GARCIA MARTIN, José Luis.
 67—GARCIA MARTIN, M. Jesús.
 68—GARCIA MUÑOZ, Pablo José.
 69—GARCIA SAN SEGUNDO, M. Angeles.
 70—GARCIA SOMOZA, M. Antonia.
 71—GARRIDO MARTIN, Ana Isabel.
 72—GIL GUTIERREZ, Juan Carlos.
 73—GIL YONTE, Fernando.
 74—GIL YUSTE, Mariano.
 75—GIMARE GONZALEZ, María Teresa.
 76—GOMEZ DE ANTONIO, María Isabel.
 77—GOMEZ AROSTEGUI, María Belén.
 78—GOMEZ DOMINGUEZ, Agustín Carlos.
 79—GOMEZ GARCIA, María Carmen.
 80—GOMEZ GOMEZ, María Angeles.
 81—GOMEZ MONIZ, María Dolores.
 82—GOMEZ DEL NOGAL, José Fernando.
 83—GOMEZ QUESADA, María Victoria.
 84—GONZALEZ AGUILERA, María Carmen.
 85—GONZALEZ DE ANTONIO, Yolanda.
 86—GONZALEZ BERMEJO, Azael.
 87—GONZALEZ DIAZ, María Antonia.
 88—GONZALEZ GARCIA, María Rosario.
 89—GONZALEZ HERRAEZ, Manuel.
 90—GONZALEZ JIMENEZ, Carmen.
 91—GONZALEZ JIMENEZ, María José.
 92—GONZALEZ JUAREZ, María José.
 93—GONZALEZ MARTIN, María Soledad.
 94—GONZALEZ MUÑOZ, María Belén.
 95—GONZALEZ ROLLAN, María Angeles.
 96—GRANDE IRANZO, Alicia María.
 97—GRANDE SANCHEZ, Ana María.
 98—GUTIERREZ BLAZQUEZ, Juana.
 99—GUTIERREZ DIAZ, Nuria.
 100—GUTIERREZ GALAN, Yolanda.
 101—GUTIERREZ MARTINEZ, María Jesús.
 102—GUTIERREZ RUIZ, Fernando.
 103—HERNANDEZ CENALMOR, María Natividad.
 104—HERNANDEZ DIAZ, Julio Marcos.
 105—HERNANDEZ GARCIA, María Dolores.
 106—HERNANDEZ GARCIA, Petra.
 107—HERNANDEZ GONZALEZ, María Teresa.
 108—HERNANDEZ JIMENEZ, Juana.
 109—HERNANDEZ JIMENEZ, M. Sonsoles.
 110—HERNANDEZ LOPEZ, Faustino.
 111—HERNANDEZ MATEOS, Juan Carlos.
 112—HERNANDEZ SANCHEZ, Ana Isabel.
 113—HERNANDO JIMENEZ, Mercedes.
 114—HERRAEZ MARTIN, María Rosa.
 115—HERRAEZ PINDADO, Emilio.
 116—HERRAEZ SANCHEZ, Antonio.
 117—HERRAEZ SASTRE, Antonia María.
 118—HOZ JIMENEZ, María del Carmen de la.
 119—HUERTA BARRIOS, Gloria.
 120—JIMENEZ ALVAREZ, María del Mar.
 121—JIMENEZ BELLAS, Marcial.
 122—JIMENEZ BERRON, Carmen.
 123—JIMENEZ CRESPO, Fernando.
 124—JIMENEZ GRESPO, José Antonio.
 125—JIMENEZ DIAZ, María Isabel.
 126—JIMENEZ GARCIA, Luis Antonio.
 127—JIMENEZ GARZON, María Paz.
 128—JIMENEZ GOMEZ, Almuena.
 129—JIMENEZ HERNANDEZ, Juan Francisco.
 130—JIMENEZ HERNANDEZ, M. Inmaculada.
 131—JIMENEZ JIMENEZ, Antonia.
 132—JIMENEZ JIMENEZ, Bernardo J.A.
 133—JIMENEZ JIMENEZ, Esther.
 134—JIMENEZ JIMENEZ, María Concepción.
 135—JIMENEZ JIMENEZ, María Nieves.
 136—JIMENEZ JIMENEZ, María Yolanda.
 137—JIMENEZ JIMENEZ, Susana.
 138—JIMENEZ LOPEZ, Pascual.
 139—JIMENEZ LOPEZ, Valentín.
 140—JIMENEZ MARTIN, María Rosario.
 141—JIMENEZ DEL MONTE, Ana María.
 142—JIMENEZ DEL MONTE, Daniel.
 143—JIMENEZ MORENO, Ricardo Javier.
 144—JIMENEZ MUÑOZ, María Pilar.
 145—JIMENEZ MUÑOZ, Miguel Angel.
 146—JIMENEZ NIETO, Jesús Angel.
 147—JIMENEZ ORTEGA, Amelia.
 148—JIMENEZ PRADOS, Begoña.
 149—JIMENEZ SAN SEGUNDO, Carlos.
 150—JIMENEZ SANTOS, Margarita.
 151—JIMENEZ VERDU, Eduardo.
 152—JIMENEZ-FREILE MARTIN, Francisco Javier.
 153—LASTRAS GALAN, Ana María.
 154—LLORENTE GUTIERREZ, María Esther.
 155—LLORENTE JIMENEZ, María Jesús.
 156—LOPEZ ALONSO, José Antonio.
 157—LOPEZ AVILA, José Antonio.
 158—LOPEZ CASILLAS, Carlos.
 159—LOPEZ CASILLAS, Francisco Javier.
 160—LOPEZ ENCABO, Caritina.
 161—LOPEZ GALINDO, Teresa Adoración.
 162—LOPEZ GARCIA, Marta María.
 163—LOPEZ GORDO, María Cecilia.
 164—LOPEZ JIMENEZ, Feliciano.
 165—LOPEZ MARTIN, Miguel Angel.
 166—LOPEZ PERICACHO, Victoria.
 167—LOPEZ SAEZ, Miguel.

- 168—LUCAS GOMEZ, Raquel.
 169—MANGAS GOMEZ, María Amparo.
 170—MANGAS DE LUCAS, María Cristina.
 171—MAROTO SANCHEZ, Celedonio.
 172—MARTIN BERLANAS, María Concepción.
 173—MARTIN DE CASTRO, Juan Carlos.
 174—MARTIN ENCINAR, Ana María.
 175—MARTIN FERNANDEZ, María Jesús.
 176—MARTIN GARCIA, Inmaculada C.
 177—MARTIN GARCIA, María Sonsoles.
 178—MARTIN GUTIERREZ, María Jesús.
 179—MARTIN LOPEZ, Ana Isabel.
 180—MARTIN LOPEZ, Clara Isabel.
 181—MARTIN LOPEZ, María Rosario.
 182—MARTIN MARINA, Federico.
 183—MARTIN MARTIN, Eva María.
 184—MARTIN MARTIN, Yolanda.
 185—MARTIN MARTINEZ, Jesús Trinidad.
 186—MARTIN DEL MONTE, Araceli.
 187—MARTIN MORAN, María del Sol.
 188—MARTIN RENEÑO, María Dolores.
 189—MARTIN SANCHEZ, María Belén.
 190—MARTINEZ AYUSO, Mercedes.
 191—MARTINEZ FERNANDEZ, María Paz.
 192—MARTINEZ SAEZ, María Sonia.
 193—MARTINEZ VARA, María Soledad.
 194—MAYORDOMO ARIAS, Mercedes.
 195—MENDEZ GONZALEZ, José.
 196—MENESES SANCHEZ, Adolfo.
 197—MENESES SANCHEZ, Félix.
 198—MIRANDA GUZMAN, Fló-Juan.
 199—MOETAS BALDOMIR, Carmen.
 200—MONTERO MONTERO, Begonia.
 201—MORENO ARENAS, José Pablo.
 202—MORIES VELAYOS, María Genma.
 203—MORIES VELAYOS, Marina Isabel.
 204—MUÑOZ CORBACHO, María Pilar.
 205—MUÑOZ DIAZ, Carlos.
 206—MUÑOZ HERNANDEZ, Ángel Luis.
 207—MUÑOZ MORENO, Carlos.
 208—MUÑOZ MUÑOZ, Jesús.
 209—MUÑOZ SANCHEZ, Francisco Javier.
 201—NARRILLOS JIMENEZ, Arturo.
 211—NIETO ARRIBAS, Lourdes.
 212—NIETO GONZALEZ, María Paloma.
 213—NUÑEZ ALVAREZ, María Pilar.
 214—OLMEDO RODRIGUEZ, Teresa.
 215—ORTEGA HERRERA, María Teresa.
 216—OTERO GIMENO, María Mercedes.
 217—PALOMAR GOMEZ, Rosa María.
 218—PALOMO BLAZQUEZ, Soledad.
 219—PARADA GARCIA, María Jesús.
 220—PARRA HERNANDEZ, Jesús.
 221—PAZ JIMENEZ, Julió.
 222—PEÑALVER SANCHEZ, Isabel.
 223—PEREZ BARROSO, Gloria.
 224—PEREZ MORENO, María Nieves.
 225—PEREZ PRIETO, María Jesús.
 226—PEREZ RODRIGUEZ, María Amparo.
 227—PERICACHO RODRIGUEZ, Raquel.
 228—PINDADO GARCIA, María Jesús.
 229—PINDADO GUTIERREZ, María Concepción.
 230—PINDADO MARTIN, María Julia.
 231—PINDADO MUÑOZ, Teodoro.
 232—PINDADO DEL POZO, Gabriel.
 233—PINILLA ILLERA, Isabel.
 234—PINO PEREZ, Emilio Del.
 235—POZO DURAN, Raquel.
 236—QUIROS SASTRE, Amparo.
 237—RAMOS CABALLERO, Josefina.
 238—REDONDO HERMOSA, Blanca.
 239—REDONDO HERMOSA, María Carmen.
 240—REDONDO HERMOSA, Teresa.
 231—RIBAS SAEZ, María José.
 242—RIO GARCINUÑO, Antonio Fernando Del.
 243—RIO SANCHEZ, Raquel Del.
 244—RODRIGO QUINTAS, Consuelo.
 245—RODRIGUEZ CEMPELLIN, Juan Carlos.
 246—RODRIGUEZ GARCIA, Gerardo.
 247—RODRIGUEZ JIMENEZ, María Angeles.
 248—RODRIGUEZ MARTIN, Francisca A.
 249—RODRIGUEZ MARTIN, Montserrat.
 250—RODRIGUEZ SAN SEGUNDO, María Raquel.
 251—RODRIGUEZ SASTRE, María Milagros.
 252—RONCERO ENCINAR, Irene.
 253—RUIZ GARCIA, Ana Isabel.
 254—SAEZ SAEZ, Octavio.
 255—SAEZ MARTIN, María Jesús.
 256—SAEZ MARTOS, María Teresa.
 257—SAN SEGUNDO HORNERO, María Teresa.
 258—SAN SEGUNDO JIMENEZ, José Angel.
 260—SAN SEGUNDO SANCHEZ, José Antonio.
 261—SAN SEGUNDO VAZQUEZ, María Estrella.
 262—SANCHEZ FERNANDEZ, Pedro.
 263—SANCHEZ GARCIA, Manuel.
 264—SANCHEZ GARCIA, Paloma.
 265—SANCHEZ GARCIA, Yolanda.
 266—SANCHEZ HERNANDO, Isabel Imelda.
 267—SANCHEZ JIMENEZ, María Azucena.
 268—SANCHEZ JIMENEZ, María Rosario.
 269—SANCHEZ MATIAS, María Consuelo.
 270—SANCHEZ PERRINO, José Javier.
 271—SANCHEZ RODRIGUEZ, Lucía.
 272—SANCHEZ VAZQUEZ, María Victoria.
 273—SANTOS CHINARRO, Rosa María.
 274—SANTOS GONZALEZ, Ana María.
 275—SANZ JIMENEZ, MARIA LOURDES.
 276—SANZ SANCHEZ, María Almudena.
 277—SEGOVIA LOPEZ, Francisco.
 278—SEGOVIA VIGARA, María Aurora.
 279 SERNA ARENAS, Joaquín.

- 280—SERNA ARENAS, Josefi-
na.
281—SERRANO RIOFRIO, Je-
sús.
282—SOBRINO GONZALEZ, Nu-
ria.
283—SORIANO PASCUAL, M.
Jesús.
284—TEJERIZO SANCHIDRIAN,
María Cristina.
285—TEJERIZO SANCHIDRIAN,
María Dolores.
286—TERRON MARTIN, Juan
Carlos.
287—TRUJILLANO FAMILIAR,
Clara.
288—VALLEJO CASADO, Ma-
ría Angeles.
289—VAQUERO ANTONA, Euse-
bia.
290—VAQUERO HERRERO, Ma-
ría Belén.
291—VARGAS VARGAS, Jorge.
292—VEGAS GARRIDO, María
Milagros.
293—VELAYOS MARTIN, Car-
los.
294—VELAYOS MUÑOZ, María
Teresa.
295—VELAYOS ZANCAJO, Mar-
ta.
296—VICENTE GARCIA, María
José.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

**2—Una plaza de Auxiliar de Ad-
ministración General (Promoción In-
terna).**

ADMITIDOS:

- 1—MARTIN JIMENEZ, Ma-
nuel Jesús.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

**3—Una plaza de ordenanza (Con-
curso de Méritos)**

ADMITIDOS:

- 1—ARRIBAS JIMENEZ, Al-
berto.
2—CANO PULIDO, Sotero.
3—GARCIA NIETO, Luis Mi-
guel.
4—MARTIN LOPEZ, Julio Ma-
nuel.
5—MENDEZ GONZALEZ, José.
6—SANTOS GARCIA, Salva-
dor.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

**4—Una plaza de portero del mata-
dero (Concurso de Méritos).**

ADMITIDOS:

- 1—ARRIBAS JIMENEZ, Alber-
to.
2—CANO PULIDO, Sotero.
3—JIMENEZ MARTIN, Pedro.
4—MARTIN DIAZ, Santiago.
5—MARTIN LOPEZ, Julio
Manuel.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

**5—Una plaza de oficial del Servicio
de Electricidad (Concurso Oposición).**

ADMITIDOS:

- 1—BLAZQUEZ SAN ROMAN,
Julio.
2—DEDO VELAYOS, Isidoro
Del.
3—GARCIA MARTIN, José Ma-
ría.
4—GARCIA NIETO, Luis Mi-
guel.
5—JIMENEZ BLANCO, Aure-
lio.
6—Jiménez Jiménez, Miguel An-
gel.
7—LOPEZ RODRIGUEZ, Car-
los.
8—MARTIN DIAZ, Santiago.
9—MARTIN GARCIA, José
Luis.
10—MORENO LOPEZ, Miguel
Angel.
11—MUÑOZ HERNANDEZ, Fran-
cisco.
12—RIVERO MARTIN, Blas
Luis.
13—RODRIGUEZ FERNAN-
DEZ, Miguel Angel.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

**6—Una plaza de oficial del Servicio
de Jardines (Concurso Oposición).**

ADMITIDOS:

- 1—AREVALO PINDADO, Os-
car.
2—BLAZQUEZ SAN ROMAN,
Julio.
3—DIAZ VARAS, Julio.
4—FRUTOS GARCIA, Fco. Ja-
vier De.
5—GARCIA GARCIA, Manuel.
6—GARCIA GONZALEZ, José
Antonio.
7—GARCIA NIETO, Luis Mi-
guel.
8—GONZALEZ JIMENEZ, Fran-
cisco.
9—JIMENEZ ALONSO, Jesús.
10—JIMENEZ ARROYO, Ma-
rino.

- 11—JIMENEZ MARTIN, Pedro.
12—LOPEZ RODRIGUEZ, Car-
los.
13—MAYORAL VADILLO, Ma-
rio.
14—MUÑOZ HERNANDEZ, Fran-
cisco.
15—NAVAS SANCHEZ, Tomás.
16—PINO PEREZ, Emilio Del.
17—SANCHEZ HERRERO, Ma-
nuel.
18—YUSTE BLAZQUEZ, Mi-
guel Angel.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

**7—Una plaza de oficial del Servicio
de Aguas (Concurso Oposición).**

ADMITIDOS:

- 1—BLANCO JIMENEZ, Lon-
ginos.
2—BLAZQUEZ SAN ROMAN,
Julio.
3—DEDO VELAYOS, Isidoro
Del.
4—GARCIA NIETO, Luis Mi-
guel.
5—GOMEZ GIL, Ignacio.
6—GONZALEZ JIMENEZ, Fran-
cisco.
7—GONZALEZ NIETO, Juan
Antonio.
8—GUTIERREZ GALAN, Raúl.
9—JIMENEZ MARTIN, Pedro.
10—LOPEZ RODRIGUEZ, Car-
los.
11—MARTIN DE LA PARRA,
Fernando.
12—MARTIN DE LA PARRA,
Javier.
13—MAYORAL VADILLO, Ma-
rio.
14—MUÑOZ HERNANDEZ, Fran-
cisco.
15—PINILLA DIAZ, Pablo.
16—RODRIGUEZ RODRI-
GUEZ, Javier.
17—SAN SEGUNDO BLANCO,
Vidal.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

**8—Una plaza de oficial del Servicio
de Aguas (Promoción Interna).**

ADMITIDOS:

- 1—BLANCO JIMENEZ, Lon-
ginos.
2—MARTIN DE LA PARRA,
Javier.
3—PINILLA DIAZ, Pablo.
4—SAN SEGUNDO BLANCO,
Vidal.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

9—Una plaza de oficial del Servicio de Electricidad (Promoción Interna).**ADMITIDOS:**

- 1—GARCIA MARTIN, José María.
2—RIVERO MARTIN, Blas Luis.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

10—Una plaza de oficial del Servicio de Jardines (Promoción Interna).**ADMITIDOS:**

- 1—JIMENEZ ALONSO, Jesús.
2—NAVAS SANCHEZ, Tomás.
3—PINDADO LOPEZ, Angel.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

11—Una plaza de oficial del Servicio de obras (Promoción Interna).**ADMITIDOS:**

- 1—JIMENEZ GONZALEZ, Apelio.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

12—Una plaza de auxiliar de Policía (oposición libre).**ADMITIDOS:**

- 1—ENCABO HERRAEZ, Miguel Angel.
2—GALINDO LOPEZ, Jesús.
3—GARRIDO ALFAYATE, Crescencio.
4—GONZALEZ NIETO, Juan Antonio.
5—JIMENEZ MARTIN, Francisco.
6—LOPEZ RODRIGUEZ, Carlos.
7—MARTIN MARTIN, Atalo.
8—MORENO LOPEZ, Miguel Angel.
9—SANCHEZ JIMENEZ, Jesús.
10—SANTOS GARCIA, Salvador.
11—YUSTE BLAZQUEZ, Miguel Angel.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

13—Una plaza de administrador del matadero (Concurso de Méritos).**ADMITIDOS:**

- 1—GIL ARANDA, Luis Carlos.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

14—Una plaza de técnico de Administración general (Oposición Libre).**ADMITIDOS:**

- 1—GONZALEZ BELLES, María Carmen.
2—ROJO FERNANDEZ-MATINOT, Ignacio.
3—SANCHEZ ESTELLA, Engracia María.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las bases de las respectivas convocatorias, al objeto de que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Avila, 4 de Octubre de 1988.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

—oOo—

Número 3.039

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS***Confederación Hidrográfica del Duero***A N U N C I O**

Don Catalino Sánchez Sánchez, con domicilio en Mesegar de Corneja (Avila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 250 metros cúbicos de áridos, en el cauce del río Merdero, en término municipal de Mesegar de Corneja (Avila), con destino a usos propios.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a usos propios, pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones

vigentes, a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan ante la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción. Hallándose expuesto el expediente para su examen durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 3 de octubre de 1988.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero*.

—ooOoo—

Número 3.095

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL***Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Montes de Avila*

En virtud de lo establecido en el artículo cuarto, apartado primero, de la Orden de 30 de junio de 1988, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se fijan los periodos hábiles de caza en todo el territorio de Castilla y León, una vez comprobada la problemática habida en la reproducción y posterior cría de la perdiz como consecuencia de la meteorología adversa, en la provincia de Avila, esta Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza ha dispuesto, oído el Consejo Territorial de Caza de Avila y para esta provincia:

Retrasar al 30 del presente mes de octubre la apertura de la época hábil de caza de la perdiz, en toda clase de terrenos cinegéticos, a excepción de los Cotos Sociales y Zona de Caza Controlada.

El Director General de Montes, *Jesús Rueda Ramos*.

—oOo—

Número 3.093

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria**DELIMITACION SUELO SUJETO A CONTRIBUCION URBANA EN EL MUNICIPIO DE AVILA**

Aprobado por el Consejo Terri-

torial de la Propiedad Inmobiliaria de Avila en sesión del día 11 de octubre de 1988 los acuerdos sobre delimitación del suelo sujeto a Contribución Territorial Urbana en los municipios de Arévalo, Nava de Arévalo, Espinosa de los Caballeros, Tiñosillos, Aldeaseca, Sinlabajos, Donvidas, Palacios de Goda, Gutierrez Muñoz, Orbita, Maello, Adanero, Pajares de Adaja, Sanchidrián, Blascosancho, Velayos, Vega de Santa María, Pozanco, Santo Domingo de las Posadas, Mingorria, Tolbaños, San Esteban de los Patos, Berrocalejo de Aragón, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos, El Bohodón, San Pascual, Villanueva de Gómez, El Oso, Hernansancho, Las Berlanas, Peñalba de Avila, Monsalupe, Cardeñosa, Tornadizos, La Colilla, Gotarrendura, El Fresno, Gemuño, Riofrío, Muñama, La Torre, Solosancho, Navarredondilla, San Juan del Molinillo, Sotalbo, Niharra, La Serrada y Muñopepe, se pone en conocimiento del público en general que el correspondiente expediente se halla expuesto en la Secretaría de la Gerencia Territorial (C/ Duque de Alba, nº 6, Portal 2, Piso 1º) por el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra los referidos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, ante esta Gerencia, según previene el Real Decreto 2244, 1979 de 7 de septiembre o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal Económico Administrativo Provincial, de conformidad con el Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días hábiles para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día en que expire el término de exposición al público.

Avila, 10 de octubre de 1988.

Vº Bº El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

El Gerente Territorial, *Fernando de Aragón Amunarriz.*

—ooOoo—

Número 3.058

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS

CUEVAS DEL VALLE

ANUNCIO DE LA CELEBRACION DE UN CONCURSO PARA

LA ADQUISICION DE MEDIOS MATERIALES CON LOS QUE DOTAR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Por el Consejo de la Mancomunidad Municipal "El Barranco de las Cinco Villas" en su Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 1988, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de la adquisición de los medios materiales con los que dotar el servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y cuyas bases, a nivel de resumen, se especifican en el ANEXO, todo lo cual se pone en general conocimiento a fin de que por quien se encuentre legitimado para ello pueda interponerse las quejas y reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de tiempo de 15 días y en las Oficinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas del Valle, dirigidas al Consejo de la Mancomunidad, las cuélas quejas, de plantearse, serán resueltas por tal Organó de Gobierno.

Igualmente, se anuncia la convocatoria del Acto Público Licitatorio que, caso de no plantearse las reclamaciones aludidas, se entenderá determinado en su duración tal y como se establece en el apartado III del ANEXO.

En Cuevas del Valle, a 4 de octubre de 1988.

El Presidente:

Licinio Prieto González.

ANEXO

I—OBJETO Y TIPOS DE LICITACION

Es el objeto la adquisición de un camión recolector y sesenta contenedores con arreglo al siguiente desglose y tipos máximos de licitación:

a) Automóvil-chasis, provisto de caja compactadora con un volumen de carga de 18 metros cúbicos y provisto de mecanismo elevacontenedores, 12.790.000.

b) 40 contenedores con una capacidad (cada uno) de 800 litros, 1.849.000.

c) 20 contenedores con una capacidad (cada uno) de 240 litros, 150.000.

II—FIANZAS

La Fianza Provisional, para tomar parte en el concurso, se establece en el 2% del tipo de licitación de los bienes que se oferten.

La Fianza Definitiva, tras verificarse la adjudicación del mismo carácter, será del 4% de la cifra en que éste se determine.

III—PRESENTACION DE PROPOSICIONES

En la oficina del Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila) durante el plazo de tiempo de un mes natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Avila, y de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Caso de presentarse quejas o reclamaciones contra la aprobación de los aludidos Pliegos, el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior se entenderá detenido en tanto se resuelva sobre las mismas por el Consejo de la Mancomunidad.

IV—APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará en Acto Público a desarrollar en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila) a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo aludido en el apartado anterior.

V—PROPOSICIONES

Para tomar parte en la licitación, se presentarán en sobre cerrado en el que se estampará la firma del proponente en el cierre del mismo y en cuyo anverso se escribirá el lema: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Mancomunidad Municipal "El Barranco de las Cinco Villas" para adquirir medios destinados a la realización del Servicio Público de recogida de residuos sólidos", y se ajustará al siguiente modelo: "D....., domiciliado en, provincia de..., con residencia en la c/....., nº..... provisto del D.N.I. nº....., actuando en nombre propio (o en representación de....., según acredita con poder notarial) toma parte en el concurso convocado por la Mancomunidad Municipal "El Barranco de las Cinco Villas" para la adquisi-

ción de medios destinados a la realización del Servicio Público de recogida de residuos sólidos, anunciado en el B.O.P. de Avila nº....., de fecha de.... de octubre de 1988, comprometiéndose a suministrar..... (describir el bien que se oferte por el concursante, ya sea vehículo-chasis, o contenedores) con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego en el precio de..... pesetas (en el caso de los contenedores, indicar el precio global e individual, y en el del camión, el que corresponda al chasis y el que corresponda a la caja compactadora).

Lugar, fecha y firma.

VI—DOCUMENTACION

Los licitadores presentarán simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Fotocopia autenticada del D.N.I. cuando se trate de personas físicas.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía o fianza provisional.

c) Documento de Calificación Empresarial.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratos del Estado y el de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado.

f) Cuando concorra Sociedad Mercantil, deberá adjuntarse copia de la Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil.

g) Especificaciones técnicas que hagan especialmente indicado el bien que se oferta para afectarlo a la finalidad a que se destina.

VII—PAGO DEL PRECIO

Se efectuará, el treinta por ciento del valor de la adjudicación definitiva, en el momento de entrega de los bienes objeto de la contratación, y el setenta por ciento restante, una vez que la Junta de Castilla y León ponga a disposición de la Mancomunidad los fondos correspondientes.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE AVILA

EDICTO

SE HACE SABER: En este Juzgado al número 95/88 se sigue expediente de dominio a instancia de D. Fernando Mayo del Monte, industrial, casado con doña Margarita Brincones Galindo, vecino de Avila, C/ Dulcinea número 2, 3 con DNI. N.: 6.508.255, sobre reanudación del tracto registral interrumpido e inscripción de mayor cabida de la siguiente finca:

URBANA, Casa en Avila, Cerrillo de la Trinidad número 1 que mide de fachada siete metros cuarenta y dos centímetros, y de fondo once metros noventa y nueve centímetros, o sea un total de ochenta y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados, siendo de corral siete metros quince centímetros. Linda: derecha entrando, con casa de doña Ursula Jiménez Vega, izquierda con vía pública, espalda con terreno del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al folio 105 y 106 del tomo. 1.042 del archivo, Libro 67 de Avila, finca número 3770, siendo el último titular registral don Pedro Jesús Mayo Santamaría, Inscripción 2ª.

La descripción actual y real de la finca que se pretenden inscribir a nombre del solicitante y de su esposa es la siguiente:

URBANA: en Avila, compuesta por una casa en ruinas y solar, en la C/ Cruz de Santiago número 1 y tres que tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y veintiocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, con calle de situación; derecha entrando, con casa nº 5 de la misma calle propiedad de Saturnino Robledo Prieto; Izquierda, con C/ de La Trinidad; y fondo, con edificio del Colegio Cervantes.

De lo que se desprende que figura inscrita con una superficie de 88 m², 96 cm² y la real es de 161 m² 28 dm².

La adquirieron el solicitante y su esposa por compra a doña Fernanda, don Dámaso y don Rufino Mayo Velayos, así como a don Carlos, don Pablo y don Manuel Mayo Jiménez mediante escritura pública número 570, de 9 de julio de 1987, de

la Notaría de don Manuel Alvarez García en Avila, manifestando los vendedores, ser propietarios de la citada firma por herencia de su madre y abuela respectivamente, doña Mónica Velayos Velayos, fallecida el 8 de abril de 1972, con testamento abierto otorgado el 11 de septiembre de 1954 ante el Notario de Avila. D. Pedro Manuel Casado Guío, en el que manifestaba ser viuda de don Pedro Jesús Mayo Santamaría, último titular registral; siendo doña Mónica Velayos Velayos, actual titular catastral de la finca.

Por providencia de esta fecha, se ha dispuesto citar por el presente a todos los expresados: herederos del último titular registral, titular catastral y colindantes, aún cuando sean citados personalmente y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que en término de diez días puedan comparecer en este expediente a alegar lo que a su derecho convenga, conforme dispone la regla 3ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Avila a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El secretario, *ilegible*.

—3.124

—oOo—

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Octubre del año actual, ha acordado fijar definitivamente el tipo de gravamen para la Contribución Territorial Urbana en el porcentaje del 15% de la base liquidable, y fijar el porcentaje del 10 por 100 para la Contribución Rústica y Pecuaria, al no haberse presentado reclamaciones durante el tiempo de exposición al público del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 16 de Diciembre de 1987 y que fue publicado en el B.O. de la provincia nº 174 de fecha 22 del mismo mes.

Lo que se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 781/1986 de 18 de Abril.

San Bartolomé de Pinares a 18 de octubre de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

3.123